

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.429/17

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE RUINA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE LARGA, NUMERO 23 DE ALDEASECA (ÁVILA)

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de declaración de ruina respecto del inmueble sito en la Calle Larga, número 23 de esta localidad de Aldeaseca (referencia catastral núm. 7458912UL4475N0001QG), y no resultando posible practicar la notificación personal al desconocerse la totalidad de interesados en el procedimiento que ostentan la condición de herederos de Dña. Daniela Luengo Gil como actuales titulares de derechos reales sobre el citado inmueble, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio de notificación, siendo el acto notificado el que a continuación se indica:

Expediente	Inmueble	Titular	Acto notificado
Declaración de ruina	Inmueble ubicado en la Calle Larga, 23 de Aldeaseca (Ávila)	Hrdos. de Daniela Luengo Gil	Resolución del procedimiento.

Se informa a los interesados de que el expediente se encuentra a su disposición, para el conocimiento íntegro del acto, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca, C/ Larga, 24 de Aldeaseca (Ávila).

A efectos de cómputo de plazos del procedimiento administrativo para la presentación de posibles recursos la fecha de notificación es la del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón Edictal Único del BOE.

En Aldeaseca, a 30 de octubre de 2017

El Alcalde-Presidente de la Corporación, *Jesús Julio Izquierdo Callejo*.